



**CERTIFICADO No. 020 – 2022**

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL SECRETARIO DEL INTERIOR Y GOBIERNO DE LA GOBERNACIÓN DEL CHOCO, en uso de sus competencias funcionales, y a solicitud del señor Henry Yeferson Perea Ibarguen.

**CERTIFICA**

Que, mediante escrito de fecha 15 MARZO 2022, el señor HENRY YEFERSON PEREAS IBARGUEN, en calidad de representante legal de la FUNDACIÓN SOCIAL PEREA, solicitó se le certifique la modificación realizada a la junta directiva realizada en asamblea ordinaria de fecha 05 MARZO DE 2022, presentando el acta 09 de la misma anualidad.

Que revisado el archivo que reposa en esta dependencia, se logró constatar la existencia del expediente administrativo correspondiente a la **FUNDACIÓN SOCIAL PEREA**, con domicilio en el municipio de Quibdó – Chocó. La que se encuentra debidamente registrada y reconocida personería jurídica mediante la Resolución No. 1451 del 22 de septiembre de 1998. Identificada con el RUT. **No.900950436-8**

Que según los documentos presentados la junta directiva está conformada por las siguientes personas:

**ORGANO DE ADMINISTRACIÓN**

NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO
MARÍA DEL CARMEN LARGACHA MOSQUERA	1.003.931.292	PRESIDENTE
LÍA EMPERATRIZ PEREA MOSQUERA	1.004.011.662	VICEPRESIDENTE
CLARITZA MENA MANA	1.077.476.264	SECRETARIA
YASSIRA CÓRDOBA CÓRDOBA	1.077.428.189	TESORERO
JORGE YAMIL CARACBALÍ IBARGUEN	1.077.430.084	VOCAL PRINCIPAL

**DIRECCIÓN ECUTIVA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO
HENRY YEFERSON PEREA IBARGUEN	4.816.933	Director Ejecutivo- Rep. Legal

**ASESOR NACIONAL E INTERNACIONAL**

NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO
LEYMAR CORDOBA SALCEDO	11620949	ASESOR NACIONAL E INTERNACIONAL

**REVISOR FISCAL**

NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO
MILEIDIS ORTEGA LÓPEZ	1076321713 T.P.183841-T	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
HANNY ELIZABETH IBARGUEN PALACIOS	1.149.441.865 T.P. 256741-T	REVISOR FISCAL SUPLENTE



## continuacion del certificado no. 020 – 2022

Se registra, en el cargo de Revisora Fiscal principal de la Fundación Social Perea la señora **MILEIDIS ORTEGA LÓPEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.076.321, y tarjeta profesional que la acredita como Contadora pública # 183841 – T. Suplente la señora **HANNY ELIZABETH IBARGUEN PALACIOS**, cédula, **1.149.441.865**, con T.P. # 256741 – T Contador público.

Que conforme se encuentra establecido en la Ley 1529 de 1990 y los Decretos 1318 de 1988, 1093 de 1989, la Gobernación del Chocó, a través de esta dependencia, en atención a la competencia funcional, le corresponde ejercer acciones de inspección, control y vigilancia sobre las entidades sin ánimo de lucro – ESAL, que se encuentren inscritas en sus registros; entre ellas las Asociaciones, Corporaciones, Fundaciones o Instituciones de Utilidad Común, como la **FUNDACIÓN SOCIAL PEREA**, la que se encuentra debidamente registrada en esta entidad.

Que, en contra de la **FUNDACIÓN SOCIAL PEREA**, en la Secretaria del Interior de la Gobernación del Chocó, no recae ningún tipo de sanción o límites para su ejercicio social.

La presente se expide en Quibdó, a los 16 días del mes de marzo de 2022.

**Vigencia sesenta (60) días calendario.**

  
**MARITZA BLANDÓN MORENO**

Profesional Universitaria Secretario del Interior y Gobierno

proyecto	revisó	Fecha
MARITZA BLANDÓN	WILLIAM DARWIN HALABY PALOMEQUE	2022